BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000410571

Bogotá D.C. 04-11-2026
Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado IDRD No 20261800623642 del 23 de octubre de 2026 – Bogotá Te Escucha No 7606532026.

Cordial Saludo Respetado Ciudadano,

En atención al radicado del asunto, en el cual se expresa: ***"COMPLEJO DEPORTIVO DE LA MORENA. LOS BAÑOS EN EL COMLEJO DEPORTIVO DE LA MORENA DONDE SE JUEGA LOS PARTIDOS DE FUTBOL DE LA LIGA DE BOGOTA. EL SERVICIO DE BAÑO PARA LOS NIÑOS, JOVENES Y DEPORTISTAS DEBERIA SER GRATUITO, SE PAGA UNA INSCRIPCION Y AHI DEBERIA ESTAR INCLUIDO ESE ITEM. ES LAMENTABLE Y TRISTE QUE LES NIEGUEN LA ENTRADA CUANDO ELLOS SON LOS PROTAGONISTAS DE LAS ACTIVIDADES; SE VEN NIÑOS QUE NO TIRNEN PARA UN AGUA PARA SU HIDRATACION Y ALLA DE MANERA DESPECTIVA LES COBRAN. SE QUE EL MANTENIMIENTO ES COSTOSO PERO SE PAGA INSCRIPCION, PARQUEADERO, RECIBEN ARRIENDO DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y A LOS NIÑOS NO LES DAN EL RESPETO QUE SE MERECEN. ESTA BIEN QUE COBREN PERO A LOS QUE NO VAN A JUGAR, ALLA TIENEN EL REGISTRO DE LOS DEPORTISTAS, CON ESO PODRIAN VALIDAR QUE NIÑOS QUE PUEDEN ENTRTAR DE MANERA GRATUITA AL SERVICIO DE BAÑOS Y NO VERLOS USANDO LOS ESPACIOS NO ADECUEDOS PARA ELLO.",*** informamos lo siguiente: Es preciso señalar que, con respecto a la solicitud allegada ante esta entidad, corresponde a la Liga de Fútbol de Bogotá pronunciarse sobre el asunto, toda vez que el Complejo Deportivo La Morena es administrado por dicha organización, por lo tanto, por ser de su competencia, nos permitimos dar traslado de la petición para que sea atendida y se emita respuesta de fondo a lo requerido.

En consecuencia de lo anterior, procedemos a dar traslado de la solicitud a la Liga de Fútbol de Bogotá, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias de contestación a lo requerido. En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Atentamente



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.11.04 09:54:03 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

Anexos: 1 Archivo ZIP
Copia: Liga de Fútbol de Bogotá / info@futbolbogotano.com / asistenteadministrativo@futbolbogotano.com

Elaboró: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques.
Proyectó: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques.
Revisó: Liliana Bastidas – Abogada Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195